

celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral número 9.648. Urbana, piso tercero F del edificio en Granada, camino de Ronda, 101, edificio «Marsella», portal 1. Tiene una superficie construida de 167 metros 50 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Granada al libro 224, tomo 712, folio 51. Valorada en la suma de 25.000.000 de pesetas.

Dado en Granada a 12 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, José Maldonado Martínez.—El Secretario.—65.570.

GRANADILLA DE ABONA

Edicto

Don Antonio Cervera Peláez-Campomanes, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Granadilla de Abona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 330/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Jean Jeanne Van Hoof, contra «Promociones Tenefir, Sociedad Limitada»; don Luis Miguel Elgué Cavadas, don Manuel Martín Kucharski y don José Manuel Herrera, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de febrero de 1999, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de marzo de 1999, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 1 de abril de 1999, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana. Número treinta y seis.—Apartamento designado a efectos internos con el número 2.051 del hotel apartamentos denominado «Malibú Park», al sitio de que llaman Tierras Negras, en el término municipal de Adeje. Con distribución propia para habitar y tiene una superficie de 42 metros cuadrados y una terraza de 9 metros cuadrados. Linda: Norte, zonas comunes; sur, zonas comunes; este, finca siguiente, y oeste, finca anterior. Cuota: 0,238 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Adeje, tomo 908, libro 196, folio 127, finca 18.083.

2. Urbana. Número noventa y cuatro.—D-3-I.—Altillo número 8, D conjunto residencial «Hotel Apartamentos el Chaparral», tercera fase, término municipal de Arona, en el sitio que llaman Guargacho o Fondo de Chineja, en el polígono G-Cuatro del Plan Parcial de Ordenación Urbana, denominado «Costa del Silencio». Mide 30 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Norte, pasillo; sur, pasillo general de acceso, y oeste, finca número 94 B-3. Cuota: Tiene una cuota de 1 por 100. Inscrita al tomo 498, libro 151 de Arona, folio 116, finca número 18.756.

3. Urbana. Número noventa y cuatro.—B-3.—Local comercial en planta baja de locales comerciales de El Chaparral, tercera fase, término municipal de Arona, en el sitio que llaman Guargacho o Fondo de Chineja, en el polígono G-Cuatro del Plan Parcial de Ordenación Urbana, denominado «Costa del Silencio». Mide 43 metros cuadrados. Linda: Norte, con elemento común descubierto; al sur, con los locales 94 B-1, 94 B-2; al oeste, pasillo que los separa del local 94 B-2; al este, pasillo que los separa del local 94 C, y al este, con el local 94-D. Cuota: Tiene una cuota de subcuota de 0,47 por 100. Inscrita al tomo 1.122, libro 452 de Arona, folio 181, finca número 8.934.

4. Urbana. Número cincuenta y uno.—Apartamento en planta segunda o nivel tercero, distinguido con el número 353, que tiene una superficie de 53 metros cuadrados y una terraza de 11 metros cuadrados; en total, 64 metros cuadrados. Se compone de pasillo, estar-comedor, cocina, un dormitorio, cuarto de baño y terraza. Linda, tomando como frente su puerta de acceso: Frente, pasillo común y en parte, vuelo del terreno; derecha, entrando, vuelo del terreno; izquierda, pasillo común, y fondo, apartamento 353-B. Cuota: A efectos de participación en los beneficios, cargas y elementos comunes, en relación con el valor total del complejo, se le asigna una cuota de 0,30 por 100. Inscrita al tomo 879, libro 43 de San Miguel de Abona, finca 4.579, folio 49.

Tipo de subasta:

1. La finca registral número 18.083 sale por el tipo de 9.000.000 de pesetas.
2. La finca registral número 18.756 sale por el tipo de 10.000.000 de pesetas.
3. La finca registral número 8.934 sale por el tipo de 10.000.000 de pesetas.
4. La finca registral número 4.579 sale por el tipo de 9.000.000 de pesetas.

Dado en Granadilla de Abona a 10 de noviembre de 1998.—El Juez, Antonio Cervera Peláez-Campomanes.—El Secretario.—65.729.

GRANOLLERS

Edicto

Don César González Castro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granollers,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 302/1998, instado por Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra «Hair Cabello, Sociedad Limitada», en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para el día 12 de febrero de 1999, a las doce horas, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose saber que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que el tipo de subasta es el pactado en la escritura de hipoteca de 21.080.000 pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran dicha cantidad; y que para tomar parte en la subasta se deberá acreditar haber ingresado en la cuenta correspondiente del Banco Bilbao Vizcaya, al menos, un 20 por 100 del tipo de subasta.

Para el caso de que no hubiera postor en la primera subasta, y por nuevo término de veinte días, se anuncia una segunda y pública subasta por el precio del 75 por 100 de la primera para el día 12 de marzo de 1999, a la misma hora que la primera subasta.

Y para el caso de que no hubiese postor en la segunda subasta, y por término de veinte días, se anuncia una tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, en el propio lugar de las anteriores para el día 12 de abril de 1999, a la misma hora que la primera subasta.

En la segunda y, en su caso, en la tercera no se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado para la segunda subasta.

Tanto en la segunda subasta como, en su caso, en la tercera, los solicitadores deberán, previamente, consignar fianza consistente en un 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Sirviendo el presente edicto de notificación a la demandada en caso de ser negativas las diligencias de notificación en su domicilio.

Bien objeto de subasta

Entidad número 51. Vivienda de la planta segunda, puerta tercera, del edificio sito en La Garriga, entre las calles Carretera de l'Ametlla, Carretera Nova y Galcerán de Rosanes, que tiene su acceso por la esquina que forman las calles Galcerán de Rosanes y Carretera Nova. Tiene una superficie construida de 82,60 metros cuadrados, y una terraza de 9,60 metros cuadrados, y una superficie útil de 76,75 metros cuadrados. Lindante: Al frente, tomando como tal Carretera de l'Ametlla, con la misma; derecha, entrando, vivienda puerta cuarta de las mismas planta y escalera; izquierda, vivienda puerta segunda de las mismas planta y escalera, y fondo, pasillo distribuidor. Inscrita al Registro de la Propiedad número 2 de Granollers al tomo 2.208, libro 138 de La Garriga, folio 64, finca número 9.153.

Valorada en 21.080.000 pesetas.

Dado en Granollers a 11 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, César González Castro.—El Secretario judicial.—65.579.